diego de tebar ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible] ... [illegible]
[illegible]

Fr^co^ felipe — Andres perez

P^o^ botia catalmez — Fran^co^ [de] Mental — Juan guirao

Paso ante mi — [illegible] (rúbrica)

poder a lucas de olibares

En la villa de mula a tres dias del mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y cinco años estando juntos los ylustres señores concejo justicia y regimiento desta villa es a saber fran^co^ felipe y andres perez alcaldes ordinarios y [illegible] della mes y Ju^o^ de [illegible] y p^o^ botia catalmez y fran^co^ de mental regidores y p^o^ de peñalber y xpoval lopez jurados y g^o^ [illegible] alguazil mayor todos oficiales del dicho concejo dixeron que davan y dieron todo su poder cumplido quan bastante de dr^o^ se requiere como tal g^o^ a lucas de olibares [illegible] desta villa [illegible] [illegible] [illegible] veda [illegible] [illegible] sad de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sobre [illegible]